

Dr. Francisco Javier Soria López

Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño

UAM Xochimilco

INFORME FINAL DE SERVICIO SOCIAL

**Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de
México**

Dirección de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial

Periodo: 1 de octubre de 2019 al 1 de abril de 2020

Proyecto: Análisis e investigación técnico jurídica en materia urbana

Clave: XCAD000253

Responsable del Proyecto: Lic. Felipe de Jesús Rodríguez Mireles

Asesor Interno: Mtro. Roberto Eibenschutz Hartman.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eibenschutz', with a stylized flourish at the end.

José Gustavo Hernández Nicanor Matrícula: 2152037675

Licenciatura: Planeación Territorial

División de Ciencias y Artes para el Diseño

Cel.: 55 4797 9256 Correo electrónico: josehnic20@gmail.com

1. Introducción

La Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) “es un organismo público descentralizado de la Administración Pública. Su objeto es la defensa de los derechos de los habitantes de la Ciudad de México a disfrutar de un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, por medio de la promoción y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.” (PAOT 2020)¹

Esta procuraduría es integrada por 10 áreas, cada una de ellas trabaja en conjunto con el fin de atender a la población que lo requiera.

En este caso, el servicio social se prestó en la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial, en la Dirección de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial, la cual tiene atribuciones referentes a la investigación, reconocimiento de hechos, levantamiento de actas, elaboración de planos, redacción de contenido de dictámenes, la elaboración de anexos de dictamen que se conforma por la localización del predio y sobre posiciones en planos, evidencia fotográfica, tablas e imágenes satelitales cronológicas solicitadas.

Lo mencionado en el párrafo anterior es explicado ampliamente en el apartado de “Actividades realizadas”, con el fin de cumplir los objetivos generales planteados al principio.

A continuación, se muestra el reporte final sobre la prestación de servicio social y los resultados, con el fin de informar que se hace y que se logra estando en las oficinas de la PAOT.

2. Objetivo general

Generar el conocimiento y realizar los procesos de análisis e investigación técnico jurídica referentes al ámbito urbano de la Ciudad de México.

Adentrarse en el cómo funcionan las dependencias gubernamentales que tienen la función de servir y conducir el desarrollo urbano dentro de la ciudad.

3. Actividades realizadas

Apoyé en la investigación, redacción y elaboración de anexos para dictámenes conforme a las solicitudes de contenido, que generalmente están integrados en seis fases:

Un reconocimiento de zona a fase de gabinete (oficina), con este primer, se conoce el espacio o el ambiente con el que se está trabajando, se ubica el predio por medio de la dirección señalada y siguientemente, entras al SIG (Sistema de Información Geográfica) de SEDUVI², el cual te da la cuenta catastral, la dirección específica, la superficie en m², el uso de suelo permitido y en ocasiones el concedido.

La creación de un polígono, éste se tomaba como referencia del SIG. Con ayuda del programa de Google Earth, se creaba un polígono, el cual se sobrepone en los diferentes planos de zonificación, como los de Desarrollo Urbano por alcaldías, los de Áreas Naturales Protegidas (ANP)³, Áreas de Valor Ambiental (AVA's)⁴, si eran solicitados. Hecho lo anterior, daba como consecuencia; la revisión de programas o planes con sus normas complementarias y la interpretación de planos de zonificación aplicables para la Ciudad de México.

En las salidas de campo, se toman puntos GPS, fotografías conforme a las solicitudes de contenido como evidencia, y el análisis visual para llenar un acta de reconocimiento de hechos, tomando en cuenta lo trabajado en gabinete y lo visto de manera presencial en el sitio.

Se hacían anexos de dictámenes, éstos contienen fotos de localización satelital, fotografías del sitio tomadas en las salidas de campo, las sobre posiciones de planos de zonificación, tablas, gráficas y fotografías satelitales de años pasados como apoyo de análisis.

Con toda la información recabada, analizada, evaluada y representada gráfica y visualmente, se redactaba el dictamen, haciendo referencia a todos los datos.

Por último, una conclusión ayudaba a los solicitantes a tener una perspectiva general del dictamen, se redactaba de la manera más precisa, y de esto, dependía si la denuncia procedía o no violaba ninguna ley, reglamento o norma.

En ocasiones, dentro de las solicitudes de dictamen, existían denuncias sobre inmuebles con altos niveles de ruido, en donde la procuraduría tiene funciones jurídicas de intervenir. En este caso, se realizaban visitas al punto de referencia, es decir, el punto donde se percibe el ruido, se tomaban los niveles de ruido por medio de un sonómetro en un lapso de minutos, y estos se vaciaban en una tabla de Excel realizada con cálculos matemáticos basados en la norma oficial mexicana, para cotejar si se rebasaban o no los decibeles permitidos.

Apoyé tomando fotografías y coordinando la logística de recorridos a puntos para notificar denuncias ciudadanas llegadas a la PAOT, atender dudas y aclaraciones por parte de los demandados dentro de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Asistí a un reconocimiento de hechos en coordinación con la alcaldía de Cuajimalpa y demás dependencias del gobierno de la CDMX, donde se denunciaba, invasión de asentamientos humanos en Áreas Naturales Protegidas, lo que se caracterizaba por vivir en cuevas y debajo de puentes a desnivel de la carretera federal México – Toluca. La participación de la procuraduría era la de, emitir un dictamen técnico – jurídico donde se mencione la violación a la ley y con ello, tener más fundamentos jurídicos para proceder al desalojo, ya que, afecta un área natural y pone el riesgo la vida de los ocupantes, debido a las condiciones topográficas y estructurales de las viviendas.

En ocasiones, se realizaron rutas de vuelo para un dron, el cual estaba en prueba beta para hacer reconocimiento de hechos a meses futuros. Se realizaron varios vuelos con una información que era más correcta, el apoyo de una vista a mayor altura, ayudaba a conocer el entorno del sitio demandado, optar por tomar decisiones mejor sustentadas y de manera más rápida y eficaz.

Asistía a las sesiones ordinarias de Servicios Urbanos de la ciudad en sus diferentes sedes, donde se mostraban los avances en relación al desarrollo urbano (alumbrado público, recolección de desechos, mejoramiento de vialidades, señalización, poda de áreas verdes, mantenimiento de espacios públicos, etc.) sus problemáticas, dificultades, coordinación con otras dependencias, desglose de gastos y resultados por alcaldía.

Apoyé coordinando la logística de un recorrido en la alcaldía Iztapalapa y en la toma de fotografías y puntos GPS de los inmuebles catalogados por parte del INAH e INBA, con la finalidad de actualizar los datos y crear un SIG de la procuraduría donde su contenido brindaba los datos específicos de los inmuebles históricos de la Ciudad de México.

4. Metas alcanzados

Durante el periodo de prestación de servicio social, se alcanzaron las diferentes metas, en los seis meses dentro de la procuraduría, se logró tener una mejor interpretación de todos los planos de zonificación aplicables para la Ciudad de México.

Con ello, se podía realizar un análisis más completo y crítico sobre los diferentes reglamentos de construcción y así, hacer un levantamiento de actas de reconocimiento de hechos más descriptivo y con la información necesaria para atender las demandas de las denuncias.

Añadiendo sobre el desarrollo personal, existía el anhelo de entrar a una dependencia de gobierno la cual tuviera la característica de ser descentralizada y estar presente en las vías de una transformación de espacios habitables para el desarrollo social y cultural, ya que, esa es una de las misiones de un Planificador Territorial y en la dirección que estuve, desde mi posición de prestador, influía en toma de decisiones debido a mi perspectiva del entorno.

5. Resultados y conclusiones

Realizar el servicio social en la PAOT, específicamente en el área de dictámenes, hace que conozcas en primera persona información técnico jurídica que compete en la ciudad, por medio de las investigaciones, los análisis y la realización diferentes actividades, se desarrolla un conocimiento más amplio sobre lo que se rige dentro de la ciudad, los actores que intervienen en el desarrollo urbano, y su relación entre ellos.

Lo cual, demuestra que aún falta de más acciones que conlleven a una mejor relación entre procuradurías, secretarías, alcaldías y organizaciones que intervienen en el mantenimiento y desarrollo de la ciudad, con el fin de defender y orientar a la población a ser ciudadanos, manteniendo, desarrollando y planeando de mejor manera los medios que hagan esta transición, ser ciudadano de una ciudad.

6. Recomendaciones

En la Dirección de Estudios y Dictámenes de Ordenamiento Territorial, las actividades a realizar no son solo a fase de gabinete, sino que, al realizar salidas de campo, ya sea a un levantamiento de información para elaborar un dictamen o notificar denuncias ciudadanas que procedieron, las o los denunciante, así como los denunciados requieren de aclaramiento de dudas, se tiene contacto directo con personas, lo cual te demanda de la capacidad de relación y trato con personas, ya que, al notificarles que son denunciados o que su predio lo es, muestran una conducta de defensa y tienes que saber manejarlo.

De lo anterior, durante las salidas de campo, es un plus tener conocimiento de la ciudad (conocer las avenidas principales, características de las colonias) esto con el fin de facilitar los traslados y por consecuencia, tener disponibilidad de horario, debido que, en ocasiones estas salidas tienen una ocupación total del horario de oficina.

Otra recomendación es, tener aptitudes en el manejo de SIG, GPS y conocimiento básico sobre conceptos y términos arquitectónicos. Esto, ayuda a redactar de mejor manera las actas y consecuentemente, los dictámenes.

7. Bibliografía y/o Referencias Electrónicas

1.- http://www.paot.org.mx/conocenos/que_es_paot.php Visitado el 22 de septiembre de 2020 a las 13:19 horas.

2.- <http://ciudadmx.cdmx.gob.mx:8080/seduvi/> Visitado el 22 de septiembre de 2020 a las 13:57 horas.

3.- <https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/areas-naturales-protegidas> Visitado el 22 de septiembre de 2020 a las 15:20horas.

4.-<https://www.sedema.cdmx.gob.mx/programas/programa/inventario>
Visitado el 22 de septiembre de 2020 a las 15:30horas.